

57002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202557002000058991

Floridablanca, 2025-07-09

Señor(a):
PETICIONARIO ANONIMO FLORIDABLANCA
FLORIDABLANCA
SANTANDER

Asunto: Respuesta Petición SIM 1764619007

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su queja radicado en el Sistema de Información Misional- SIM 1764619007, mediante la cual refiere: “Se comunica *peticionario(a)*, manifiesta es madre comunitaria activa y no le han pagado el sueldo del mes mayo, que se debe pagar del 1 al 5 de cada mes, manifiesta que la coordinadora del contrato se llama Adriana y es la representante del centro zonal Sur de Florida Santander, y le indica que no ha pagado al operador por falta de documentación, *peticionaria(a)* indica pertenece al operador Asociación de Padres de los Hogares de Bienestar familiar APHB el Molino ubicado en el Barrio la Candelaria Florida Blanca Santander, *peticionario* ha solicitado su pago la asociación le responde que no tiene fondos ya viven ellos de los recursos que envía el ICBF, *Peticionaria(a)*, manifiesta que desea que la doctora María Mónica directora de la primera infancia y quien es la mano derecha de la doctora Astrid, se entere de la situación que están viviendo que no le han pagado del mes de mayo, manifiesta que la Jefe Neli Sandoval la líder de las madres comunitarias le dijo que en el Centro Zonal y le dijeron que si no cumplen no les pagan, *peticionario(a)* afirma que en operador no tienen profesionales para poder cumplir metas, ya que no hay psicólogos, los que están no son profesionales y les toca hacer las veces de profesionales, y aclara que el incumplimiento es por documentación, por el hecho de que el servicio está activo y garantiza el derecho de los niños de cuidado y alimentación.”

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, desde la Coordinación del CZ Bucaramanga Sur, se adelantaron las respectivas actuaciones y descargos con el fin de subsanar la situación reportada, dando a conocer los respectivos resultados:

- a. Se remitió a la respectiva queja al Representante Legal de la ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO, con el fin de solicitarle los respectivos descargos e insumos frente a la petición.
- b. La Entidad Administradora del Servicio- EAS ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO remite a la Supervisora del contrato los siguientes soportes:
 - 1. Desprendibles Pago de nómina meses mayo y junio de 2025 contratos de aportes 68010072024 y 68010522024.

CLASIFICADA



3. Planilla de pago prima junio contratos de aportes 68010072024 y 68010522024.

[illegible][illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																													
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																					
NIT 804607801	0	ASOCIACIÓN DE PARRIS DE INGENIEROS DE BIENESTAR DEL BARRIO EL MOLINO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PUEBLOS	CLIE 12 9 79	PIEDICUESTA-SANTANDER	6300000	No																					
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago																					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Pago	Benca	Benca	Días Hora	Valor																		
2025-05	2025-06	5165490464	9467360791	E	2025/06/19	2025/06/19	BANCO CAJA SOCIAL						0	\$5,425,900															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF													
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	inc	tar	iso	pso	vto	cir	vic	dis	con	Colgdo	Busc	ISC	Aporte	Colgdo	Busc	ISC	Aporte	Colgdo	Busc	ISC	Aporte	Colgdo	Busc	
1	CC	2766302	ANGARITA CHACON MARIA MARGARITA												2630101	30	\$1,423,500	227,800	EPD000	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30
2	CC	2804920	ARELLANO ALBA LUIZ												26-14	30	\$1,423,500	227,800	EPD037	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30
3	CC	2762477	CABRILLO ORTIZ ROMELIA												26-14	30	\$1,423,500	227,800	EPD010	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$711,750	538,500		14,25	30
4	CC	2845234	GARCERA GONZALEZ YANNY												26-14	30	\$1,423,500	227,800	EPD006	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30
5	CC	2772545	GONZALEZ CAMARGO RAFAEL												26-14	30	\$1,423,500	227,800	EPD010	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30
6	CC	2804111	HERRERA RODRIGUEZ ELVIRA												26-14	30	\$1,423,500	227,800	EPD037	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30
7	CC	1068714073	LUJAN ROJAS LUZ DARY												2630101	30	\$1,423,500	227,800	EPD000	30	\$1,423,500	178,000	CFI46	30	\$1,423,500	537,000		14,25	30

NOMINA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025													
N. DOCUMENTO	NOMBRE DE LA MADRE COMUNITARIA		FECHA DE INGRESO	CARGO	BASE LABORAL S	DEVENGADO SALARIO DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO	SALUD S	PENSIÓN S	SINDICATO	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL RECIBIDO	FIRMA RECIBIDO
1. 28462534	FANNY	GAMBICA	GONZALEZ	COMUNITARIA A	30	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940		\$ 113.880	\$ 1.309.620	Jenny Gambica Gonzalez
2. 1086714073	ROSAS	DARY	SILABEZ	COMUNITARIA A	30	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940		\$ 113.880	\$ 1.309.620	Juz dary Silabez P
3. 69442534	SUZ	PATRICIA	VILLAMARZ	COMUNITARIA A	30	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 127.880	\$ 1.295.620	Suz Patricia Villamarz
4. 37640054	EROLIA	VILLAMARZ	CAREZA	COMUNITARIA A	30	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940		\$ 113.880	\$ 1.309.620	Erolia Villamarz C
TOTALES						\$ 5.694.000	\$ 5.694.000	\$ 227.760	\$ 227.760		\$ 469.520	\$ 5.224.480	
Nelly Sandoval Sierra Firma del Representante Legal													
Elana Marcela Pinto Camacho Firma de la Tesorera													

Eliana Marcela Pinto Camacho
Firma de la Tesorera

 [ICBFColombia](#)

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO EL MOLINO NIT 804.003.981-0 CALLE 12 N 9-79 BARRIO NUEVA CANDELARIA														
NOMINA DEL PERIODO DEL 03 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025														
N.	N DOCUMENTO	NOMBRE DE LA MADRE COMUNITARIA			FECHA DE INGRESO	CARGO	DIAS	SALARIO DEVENGADO	DEVENGADO	TOTAL DEVENGADO	SALUD 4%	PENSION 4%	SINDIC	TOTAL DEVENGADO
1	68241882	ELIANA	MARCELA	PINTO	CAMACHO	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
2	63297438	MARIA	LEONOR	MANRIQUE	JEREZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 0	\$ 1.595.440
3	28211854	LUKIA	GALVIS	GOMEZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.595.440
4	63530896	SILVIA	JULIANA	VARGAS	CAMACHO	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
5	37541105	MARY	LUZ	GONZALEZ	RAMIREZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
6	37274561	ERIKA	JOHANNA	GOMEZ	GOMEZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
7	1102371157	YENNY	PAOLA	QUINTERO	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.595.440
8	83475193	NELLY	SANDOVAL	SIERRA	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.595.440
9	28295265	LUZ	MARINA	BECERRA	ZAMBRANO	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
10	63491469	ELIZABETH	CASTELLANOS	FONSECA	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.595.440
11	1102368074	ZAIDA	MILENA	ARIAS	FLOREZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 1.595.440
12	1102368179	NICOL	JOHANNA	GALVIS	BELTRAN	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 0	\$ 1.595.440
13	1102365589	JESSICA	PAOLA	VARGAS	RUIZ	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 0	\$ 1.595.440
14	1102378063	ANGIE	VANESSA	SARMIENTO	CONTRERAS	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 0	\$ 1.595.440
15	28359180	MARIA	VICENTA	BARON	PIEDRAZA	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 0	\$ 1.595.440
16	63443288	OMAIRA	SANDOVAL	SIERRA	COMUNITARIA	30	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 1.423.500	\$ 56.940	\$ 56.940	\$ 14.000	\$ 0	\$ 1.595.440
TOTALES								\$ 42.705.000	\$ 0	\$ 42.705.000	\$ 1.728.600	\$ 1.728.600	\$ 0	\$ 45.433.600
Firma del Representante Legal: Nelly Sandoval Sierra														
Firma de la Tesorera: Eliana Marcela Pinto Camacho														

ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO EL MOLINO NIT 804.003.981-0 CALLE 12 N 9-79 BARRIO NUEVA CANDELARIA										
PRIMA DE SERVICIO JUNIO 2025										
N.	N DOCUMENTO	NOMBRE DE LA MADRE COMUNITARIA			FECHA DE INGRESO	DIAS LABORADOS	SALARIO DEVENGADO	VALOR PRIMA DE SERVICIO	FIRMA RECIBIDO	
1	68241882	ELIANA	MARCELA	PINTO	CAMACHO	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Eliana Marcela Pinto Camacho
2	63297438	MARIA	LEONOR	MANRIQUE	JEREZ	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Nelly Sandoval Sierra
3	28211854	LUKIA	GALVIS	GOMEZ	COMUNITARIA	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Silvia Juliana Vargas Camacho
4	63530896	SILVIA	JULIANA	VARGAS	CAMACHO	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Mamilit Gonzalez Ramirez
5	37541105	MARY	LUZ	GONZALEZ	RAMIREZ	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Erika Johanna Gomez Gomez
6	37274561	ERIKA	JOHANNA	GOMEZ	GOMEZ	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Yenny Paola Quintero G
7	1102371157	YENNY	PAOLA	QUINTERO	COMUNITARIA	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Nelly Sandoval Sierra
8	83475193	NELLY	SANDOVAL	SIERRA	COMUNITARIA	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Erika Sandoval
9	28295265	LUZ	MARINA	BECERRA	ZAMBRANO	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Erika Sandoval
10	63491469	ELIZABETH	CASTELLANOS	FONSECA	COMUNITARIA	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Zaida Milena Arias
11	1102368074	ZAIDA	MILENA	ARIAS	FLOREZ	1/01/2025	180	\$ 1.423.500	\$ 711.750	Nicola Galvis
12	1102368179	NICOLA	JOHANNA	GALVIS	BELTRAN	1/02/2025	150	\$ 1.423.500	\$ 593.125	JESSICA LARROS
13	1102365589	JESSICA	PAOLA	VARGAS	RUIZ	1/02/2025	150	\$ 1.423.500	\$ 593.125	Aludovic
14	1102378063	ANGIE	VANESSA	SARMIENTO	CONTRERAS	1/02/2025	150	\$ 1.423.500	\$ 593.125	Aludovic
15	28359180	MARIA	VICENTA	BARON	PEDRAZA	1/02/2025	150	\$ 1.423.500	\$ 593.125	Aludovic
16	63443288	OMAIRA	SANDOVAL	SIERRA	COMUNITARIA	15/02/2025	135	\$ 1.423.500	\$ 533.813	Aludovic
TOTALES								\$ 10.736.963		

ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO EL MOLINO NIT 804.003.981-0 CALLE 12 N 9-79 BARRIO NUEVA CANDELARIA											
PRIMA DE SERVICIO JUNIO 2025											
N.	N°DOCUMENTO	NOMBRE DE LA MADRE COMUNITARIA			FECHA DE INGRESO	DIAS LABORADOS	SALARIO DEVENGADO	AUXILIO	VALOR PRIMA DE SERVICIO	FIRMA RECIBIDO	
1	37725545	ISABEL		GONZALEZ	GAMBOA	1/01/2025	180	\$ 1.423.500		\$ 711.750	Isabel Gonzalez <i>[Signature]</i>
2	28452484	MARTHA	CECILIA	VALBUENA	HERNANDEZ	1/01/2025	180	\$ 1.423.500		\$ 711.750	
TOTALES							\$ 2.847.000		\$ 1.423.500		
Nelly Sandoval Sierra Firma del Representante Legal Eliana Marcela Pinto Camacho Firma de la Tesorera											

Con base en los soportes presentados por la EAS, agradecemos a usted corroborar con su Entidad Prestadora de Servicio en Salud EPS, el estado actual de su afiliación en caso de presentar mora en el pago favor comunicar inmediatamente a su empleador. Así mismo, se solicita corroborar con su entidad bancaria el ingreso de estos dineros a su respectiva cuenta de nómina.

c. Desde la supervisión del contrato de aportes 68010072024 y 68010522024 se han realizado las respectivas actuaciones administrativas establecidas en la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF G6.ABS 18/12/2024 Versión 4, dado los presuntos incumplimientos por parte de la EAS ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO a sus obligaciones contractuales, realizando requerimientos y reiteración del requerimiento a los contrato por presunto incumplimiento a las obligaciones **CLAUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO 2.2** *Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera, y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación Vigente, en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral a la Primera Infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y la demás normatividad que le aplique, modifique o sustituta.*

De igual forma, se resalta que el giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se

encuentre debidamente facultado, dando cumplimiento a los requisitos previos establecidos en la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, dado que los giros a los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado, cuando se dé cumplimiento de todos los requisitos previos relacionados en la cláusula para el pago del desembolso: *(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto... y último): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.*

Una vez la Entidad Administradora de Servicio-EAS ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO de cumplimiento al 100% de las obligaciones contractuales relacionadas en la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el giro de los desembolsos se harán efectivos previa aprobación por parte del supervisor del contrato. Por parte de la EAS ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO se encontraba pendiente de remitir el Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior con sus respectivos soportes de ejecución, los cuales son obligaciones contractuales requisitos para el pago del desembolso: *”(iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto... y último): b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto*

en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.

Por ende, hasta tanto la EAS ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO no entregue el Informe de ejecución técnica y administrativa, la supervisora del contrato no aprobó el giro de los desembolsos pendientes a la EAS.

Esperamos con las anteriores actuaciones, dar respuesta de fondo a su queja, reiterado que desde el CZ se realizará seguimiento mensual tanto en la legalización de cuentas como en las visitas del equipo de apoyo a la ejecución de los contratos, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR EL MOLINO.

Atentamente,



ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinadora CZ Bucaramanga Sur

Aprobó: Adriana Martínez Rodríguez - Coordinadora CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander
Revisó: Adriana Martínez Rodríguez - Coordinadora CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander
Proyectó: Eileen Lindsay Ardila Cruz - Profesional Universitario CZ Bucaramanga Sur - Regional Santander